



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/036.OBR.ABRS.MC		
Título Abreviado	Cubierta polideportivo		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.		
Valor Estimado	154.240,16 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	128.533,47 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	155.525,50 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L.** por un importe de 79.934,96 € (*setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y seis céntimos de euro*), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 96.721,30 € (*noventa y seis mil setecientos veintiún euros con treinta céntimos de euro*).

Notifíquese la presente resolución a **OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE

- Miguel Ángel Sotelo Vázquez -

(Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 0fceeddc6675860c



Nº Expte: 2019/019.SER.ABR.MC

Título: Soporte Oracle

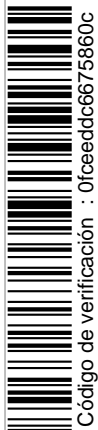
CUADRO DE VALORACIÓN

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS						PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			Mejora garantía material sellado			Materiales criterio 199/45/CE				
	OFERTA	MÁX. 70 PUNTOS	Años duración material			Hasta 20 puntos	(Sí/No)	10 puntos		
			Nº años	Nº meses	To-tal					
INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L.	93558,17	50,377491	2	1	2,08	10	SI	10	20	70,377491
CYR PROYECTOS Y OBRAS SL	127248,14	1,851355114	4		4,00	20	SI	10	30	31,85135511
IZAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L	99467,34	41,86607984	4		4,00	20	SI	10	30	71,86607984
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	108750,8	28,49443121	2		2,00	0	SI	10	10	38,49443121
LAHOZ TURÉGANO, S.L.	81800	67,31364604	2		2,00	0	SI	10	10	77,31364604
OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L.	79934,96	70	3		3,00	15	SI	10	25	95
CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES BARRIONUEVO, S.L.	106425,71	31,84342894	2		2,00	0	SI	10	10	41,84342894

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 25-06-2021 09:55:00



Código de verificación : Ofceedd6675860c